



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

6599-D-17



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Fijar como días y horas de sesiones para el actual y el próximo período parlamentario los días miércoles y jueves a las 12.00 horas, y viernes a las 10.00 horas.

Facultar a la Presidencia a dar entrada y girar directamente los asuntos a las respectivas comisiones, y a realizar las comunicaciones de estilo aun cuando la sesión en que se sancionen no hubiera concluido.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



x EL